ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO TIPO BIBLIOBUS PARA EL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE, CUYO OBJETIVO ES LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS BIBLIOTECARIOS Y DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN VEREDAS, BARRIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relaciona la descripción del proceso a adelantar:

Para este proceso se requerirán los siguientes elementos

VER ANEXO 01 FICHA TÉCNICA (REVISAR ESTUDIOS PREVIOS)

Una vez definida la ficha técnica el Centro Cultural Bacatá realizó las respectivas pre-cotizaciones donde se tuvo en cuentan los siguientes requisitos para realizar el análisis económico del servicio a contratar.

Análisis de precios del mercado

Teniendo en cuenta que para cumplir con los objetivos de la entidad relacionados con la descentralización del Biblioparque Marqués de San Jorge y que el bien que se pretende adquirir deberá ser fabricado a la medida cumpliendo con las condiciones específicas determinadas en la ficha técnica.

De otro lado y con el propósito de abarcar todas las alternativas o variables disponibles para un correcto análisis de mercado, se verificó el historial de contrataciones en SECOP II en el cual no se encontraron procesos de características completamente comparables, sin embargo se analizan los contratos celebrados y reportados en el SECOP II con objeto similar, en aras de evaluar la demanda de vehículos automotores especializados.

A su vez se consultó en la página de Colombia Compra Eficiente la existencia de acuerdos marco vigentes aplicables al presente proceso, en donde no se encontró ningún acuerdo en vigencia.

Por lo anterior, De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Centro Cultural realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo bien a contratar en cantidad y calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro de mercado Nacional.

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
SC-CER727459

VER ANEXO 02 ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Teniendo como resultado un presupuesto estimado por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($462.000.000)**, incluido retenciones, impuestos y tasas, y los costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. ESTUDIOS DEL SECTOR

2.1. INTRODUCCIÓN

El estudio del sector es una metodología de análisis que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la Entidad y obtener el mayor valor por el dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación. La importancia de realizarse este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia de la Contratación Pública.

2.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Conocer el sector y los precios del mercado para el proceso que se pretende llevar a cabo de **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO TIPO BIBLIOBUS PARA EL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE, CUYO OBJETIVO ES LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS BIBLIOTECARIOS Y DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN VEREDAS, BARRIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.** con el fin de garantizar una adecuada contratación que minimice los riesgos que encierran el proceso contractual y además un adecuado manejo de los recursos públicos.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del mercado del bien objeto del contrato que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el (FENALCO) Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, (ANDI) Asociación Nacional de Empresario de Colombia (DANE) Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro

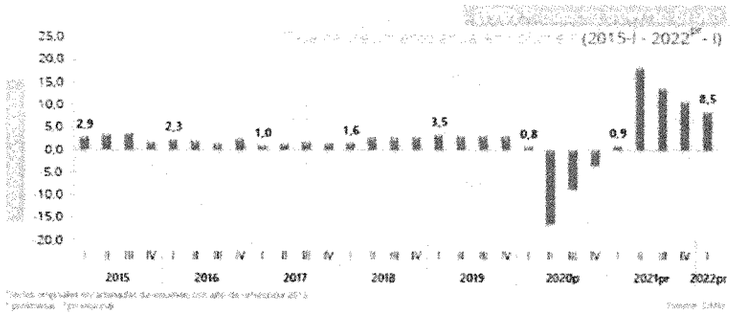
Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2022 PRELIMINAR

En el primer trimestre de 2022, el producto interno Bruto, en su serie original, crece 8.5 % respecto al mismo periodo de 2021

Gráfico 1. PIB



Fuente: DANE, Cuentas nacionales. https://www.dane.gov.co/

3.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

• Información y comunicaciones crece 3,9%.

• Industrias manufactureras crece 1,4%.

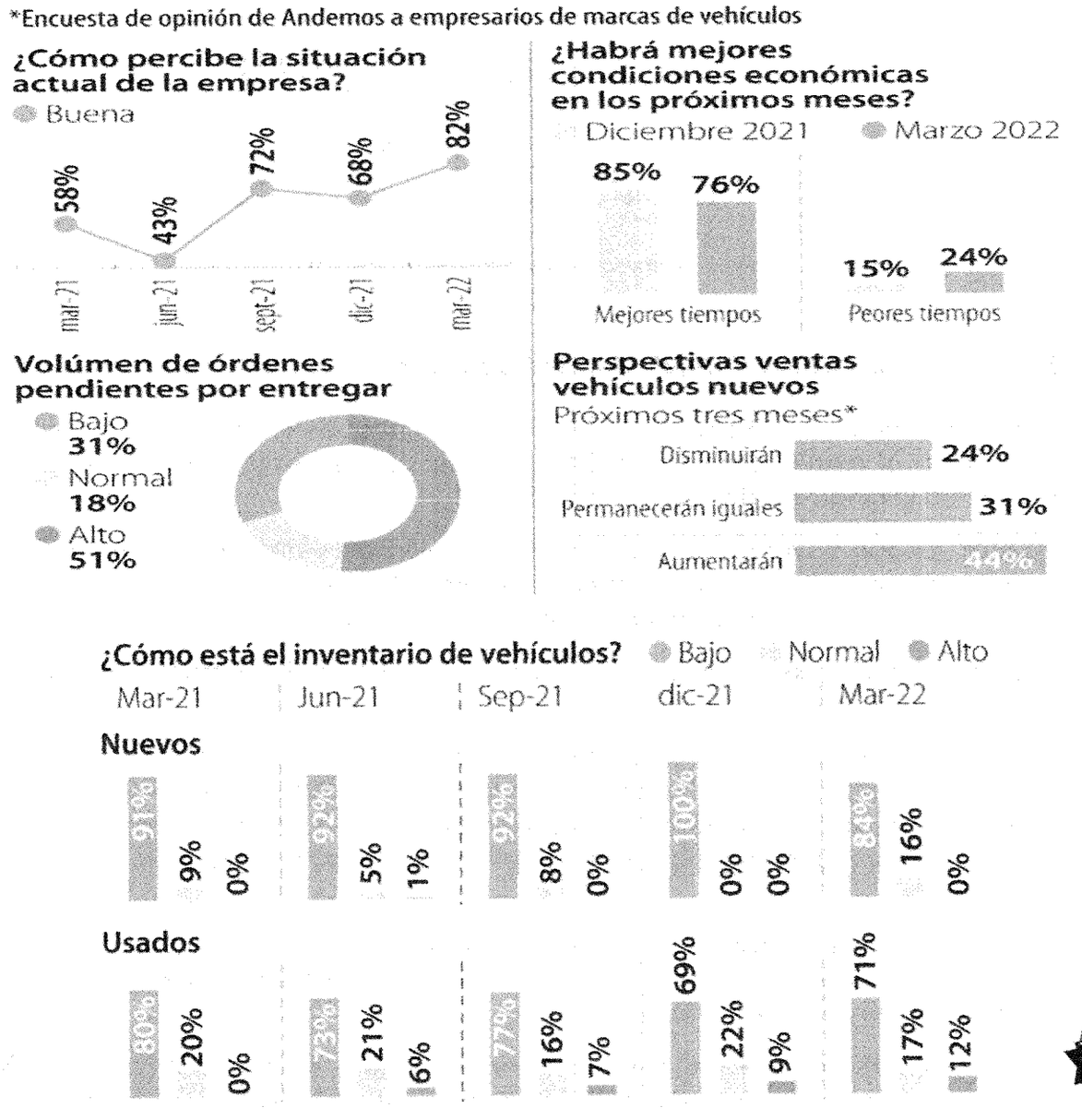
Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Según Olivero García, presidente del gremio automotor el panorama del sector automotor para el año 2022 es positivo, lo cual fue ratificado según los resultados obtenidos en la encuentras de Opinión del Sector Automotor (Eosa) realizada por Andemos, en la que 82% de los empresarios de marcas de vehículos indicaron que la situación de sus empresas es buena. Además, 44% dijo que esperan que las ventas aumenten en los próximos años.

Resultados Encuesta Opinión sector Automotor



Fuente: Andemos/Gráficos: LR-AL https://www.andemos.org

Según la información obtenida en el **BOLETÍN DE VEHICULOS NUEVOS ABRIL 2022** emitido por Fenalco fue posible obtener los siguientes datos:

Resolución 663/2013 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado 2022	Acumulado 2021	Variación %	Abr 2022	Abr 2021	Variación %
Automóviles	33.362	33.169	0,6%	8.623	7.246	19,0%
Utilitarios	29.118	28.822	1,0%	8.130	8.162	-0,4%
Pick Ups	4.518	4.753	-4,9%	1.061	1.287	-17,6%
Taxis	1.675	1.294	29,4%	456	304	50,0%
Comerciales Carga	4.970	4.091	21,5%	1.380	1.060	30,2%
Camionetas	3.041	3.112	-2,3%	760	847	-10,3%
Comerciales Pasajeros	998	409	144,0%	142	59	140,7%
Vans	218	204	6,9%	50	44	13,6%
Cuadriciclos	149	56	166,1%	20	12	66,7%
Total matrículas	**78.049**	**75.910**	**2,8%**	**20.622**	**19.021**	**8,4%**

Fuente: Datos RUNT

ANÁLISIS DE LA MATRICULA DEL VEHÍCULO

El proceso de matrícula de los vehículos tipo bus se realiza en las diferentes entidades de tránsito del país, el propietario del vehículo escoge en que Municipio o ciudad quiere matricular el vehículo.

El vehículo para transporte de pasajeros se puede matricular como servicio oficial, particular, intermunicipal, especial y urbano.

La capacidad de pasajeros que quedará establecida en la tarjeta de propiedad del vehículo está determinada por lo aprobado en la homologación de la carrocería que se adjunte con la documentación, sin embargo, el vehículo puede quedar con menos capacidad de pasajeros que la homologación sin inconveniente alguno. Para el caso de vehículos tipo unidad móvil o unidades especiales no se requiere homologación para su matrícula.

Los documentos requeridos para el proceso de matrícula son entregados por el concesionario de la marca del chasis y por el fabricante de la carrocería y son los siguientes:

- Original factura de venta del chasis
- Confirmación factura de venta del chasis
- Original de factura de venta de la carrocería
- Original certificado particular de importación del chasis
- Original de la declaración de importación del chasis
- 3 juegos de improntas del número de motor y número de VIN del chasis del vehículo
- Original certificado particular de mandos adelantados y vidrios de expulsión
- Copia de homologación del chasis aprobada por el Ministerio de Transporte
- Copia de homologación de la carrocería aprobada por el Ministerio de Transporte
- Copia del certificado de emisión de gases
- SOAT con la preasignación de placas que entregue la entidad de tránsito
- Formulario de solicitud de trámites del registro Nacional automotor (firmado por el propietario del vehículo y con todos los datos técnicos del mismo)
- Contrato de mandato (En caso de que el trámite no lo realice el propietario del vehículo)

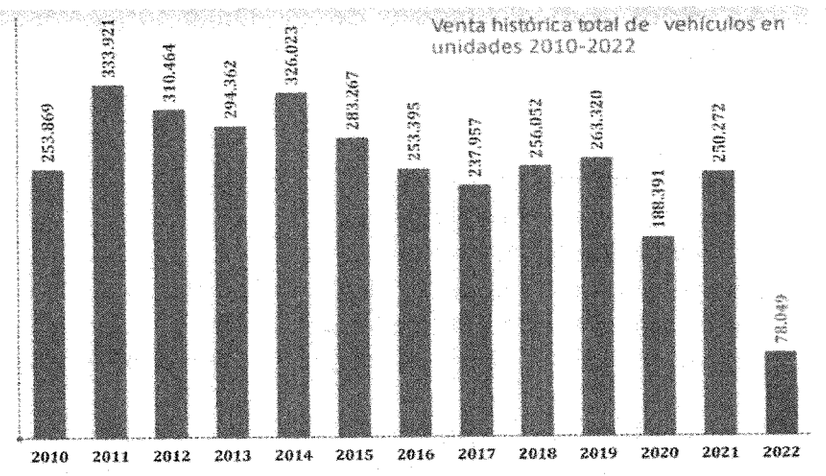
Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

- El sector se mantiene resiliente a cierre de abril del 2022 con 78.049 unidades vendidas, con crecimiento acumulado del 2,8%.
- A cierre de abril en el país se han vendido 1.339 vehículos eléctricos con un crecimiento del 262%, superando el total vendido durante todo el 2021.
- La venta de vehículos híbridos nuevos a cierre de abril es de 7.177 unidades con un crecimiento del 119% respecto al mismo periodo del 2021.

Bogotá, 02 de mayo de 2022. De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en abril de 2022 se matricularon 20.622 vehículos nuevos presentando un aumento del 8,4% respecto a abril del 2021.

Se mantiene la venta de vehículos de carga, en el 2022 se han registrado 4.970 vehículos nuevos con un crecimiento del 21,5% respecto al mismo periodo 2021.

Los representantes del sector automotor a través de la alianza ANDI-FENALCO #En4Ruedas, Juliana Rico, Directora Ejecutiva de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI y Eduardo Visbal, Vicepresidente de Comercio Exterior y Vehículos de FENALCO, destacan la contribución del sector automotor al empleo del país, ya que el sector (industria y comercio) representan el 1,7% del PIB nacional, aporta el 6,6% al PIB industrial y el 48% al PIB de Comercio con más de 45 mil empleos directos y 330 mil indirectos. El empleo generado por este sector produce múltiples encadenamientos, es altamente capacitado, es formal y creador a nivel mundial de la clase media.



Fuente: Datos RUNT

Resolución 002913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

establecidos con carroceras para el ensamble de la carrocería, así como también opciones de financiación.

Así mismo, las empresas que ensamblan la carrocería también son comercializadoras de la marca del vehículo, ya que en mayoría son las que venden la unidad completa (chasis y carrocería) al cliente final, para lo cual hacen actividades de mercadeo, ventas y publicidad con las diferentes marcas de chasis para bus. Estas empresas tienen convenio con bancos y entidades financieras para ofrecer créditos y opciones de financiación a los clientes para poder adquirir los vehículos.

Entonces cuando un cliente quiere adquirir un bus, puede dirigirse a un concesionario de la marca que se desea y de allí lo podrán remitir a una carrocera o escoger la que se quiera, de acuerdo con factores como precios, calidad, tiempos de entrega, financiación, de esta manera se realiza la venta de un vehículo tipo bus.

Los tiempos promedio de fabricación de la carrocería es de 45 días hábiles, sin embargo, hay fabricantes que mantienen unidades en stock o adelantadas en producción lo cual les permitirá ofrecer tiempos de entrega más cortos, así mismo, hay otros fabricantes que no tienen mucha capacidad de producción que pueden llegar a ofrecer tiempos de entrega mayores a 60 días hábiles.

En relación a la financiación del vehículo, entidades como el Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Banco de occidente y Finandina son los que mas otorgan créditos a los clientes para la adquisición de este tipo de vehículos a través de modalidades de crédito de vehículo o leasing.

Las entregas de los vehículos se realizan algunas veces en los concesionarios de la marca, pero en su mayoría se hacen en la empresa carrocera, en donde se brindan capacitaciones para la operación y buen manejo del vehículo.

LISTADO DE PRINCIPALES EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN VEHÍCULOS TIPO BUS EN EL PAÍS

Comercializadores de chasis de las principales marcas de bus:

- Centrodiesel
- Continautos
- Autoniza
- Los coches
- Automotores la Floresta
- Alemautos
- Praco didacol
- Yokomotor
- Motorysa

Comercializadores de carrocería para bus:

- Marcopolo
- Inversiones Aldemar – JGB
- Industria colombiana de carrocerías INCONCAR S.A.S
- Busscar de Colombia

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2016
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

- Contrato de compraventa del vehículo original
- Documentos de identificación del comprador (Para el caso de entidades públicas se requiere RUT de la entidad, RUT del representante legal de la entidad, copia de la cédula y acta de posesión del representante legal de la entidad)

PASOS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA INICIAL DEL VEHÍCULO

1. La documentación se entrega en original a la entidad de tránsito para realizar el proceso de matrícula inicial del vehículo respectivo. Cuando revisan que los documentos están completos entregan el número de placa preasignada para realizar la compra del SOAT.
 NOTA: El proceso de matrícula puede ser realizado por el cliente y/o propietario directamente en la entidad o por un apoderado debidamente autorizado.
2. Una vez tenemos el SOAT nos dirigimos a la entidad de tránsito con toda la documentación nuevamente para terminar el trámite.
3. Se cancelan los derechos de matrícula que incluye el costo de las placas del vehículo, la tarjeta de propiedad, entre otros. Los vehículos de servicio oficial (solo aplica para entidades del Estado) no pagan impuestos para los trámites de tránsito, caso contrario a lo que sucede con los vehículos de servicio particular que si deben pagar impuesto anualmente.
4. Una vez se realiza el proceso completo, en días posteriores en la misma entidad realizan la entrega de las placas y la tarjeta de propiedad del vehículo para poderlo movilizar y así se da por terminado el proceso de matrícula.

ANÁLISIS DE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

En Colombia existen tres ensambladoras de vehículos:

- General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
- Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault)
- Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)

Estas compañías importan al país en CKD (Completely Knock Down) que en español significa kit de ensamblaje, todas las piezas y partes que componen el motor y el chasis de los vehículos. Las piezas llegan al país por vía marítima en donde se realiza todo el proceso de nacionalización de estos productos.

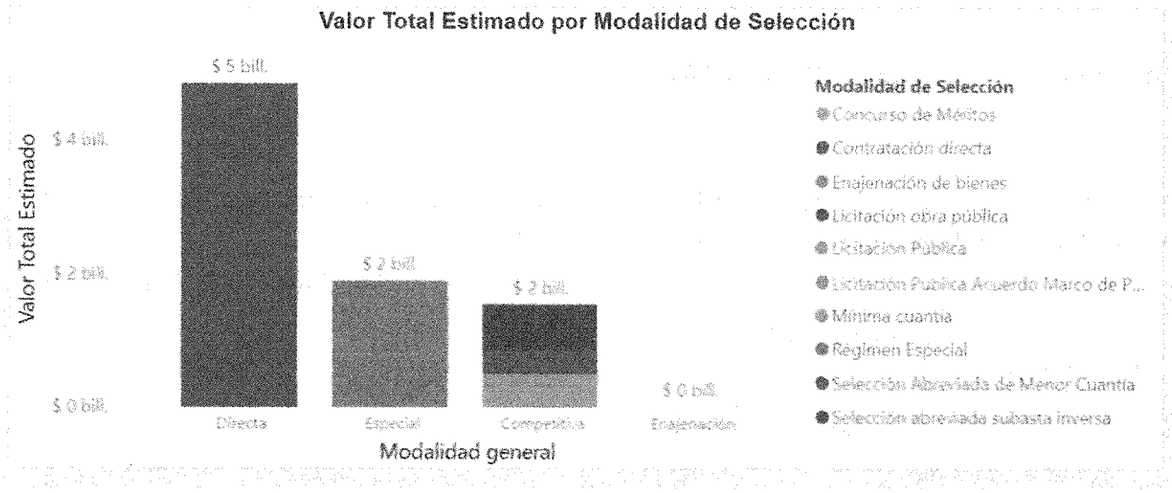
Las piezas del CKD son: bastidores, dirección, suspensión, frenos, motor, transmisión (cajas de velocidad) ruedas, llantas y neumáticos.

Las ensambladoras cuentan con líneas de ensamble para incorporar los componentes del CKD hasta tener el vehículo terminado o en el caso de los vehículos de pasajeros tipo bus el chasis para el ensamble de la carrocería. Después, estos son trasladados a las vitrinas de la marca en todo el país.

Para el caso de marcas de vehículos que no ensamblan en el país, los chasis y vehículos llegan al país ensamblados en su totalidad, los cuales pasan por el debido proceso de nacionalización y se trasladan a los concesionarios y vitrinas de la marca para su respectiva comercialización.

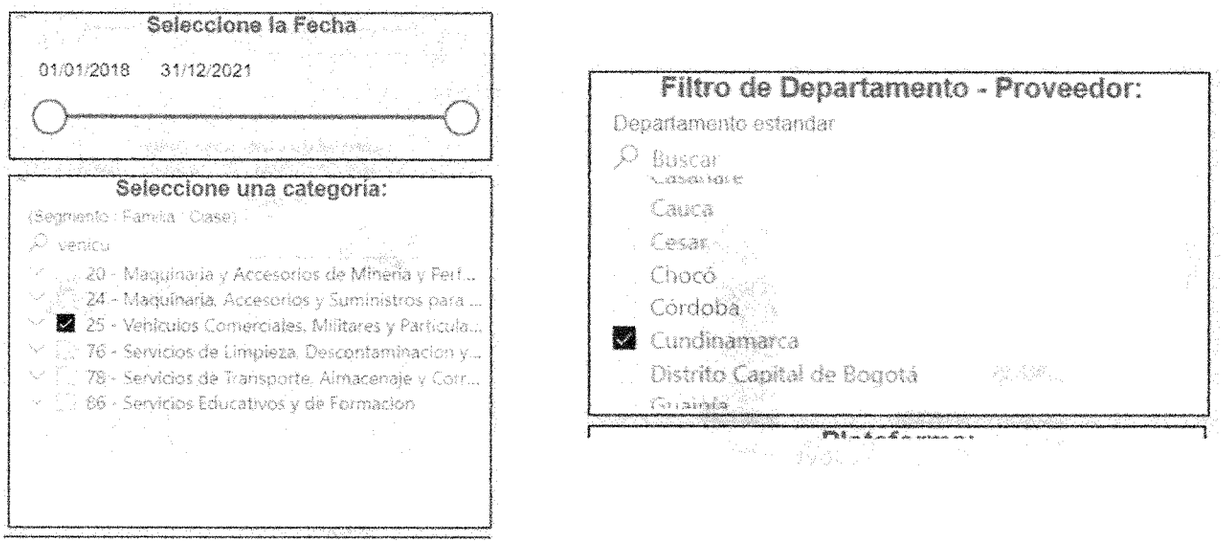
La comercialización del chasis de los vehículos tipo bus se realiza en los diferentes concesionarios y vitrinas de la marca en el país. En los concesionarios, los clientes pueden adquirir el vehículo completo, ya que muchos tienen convenios ya

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

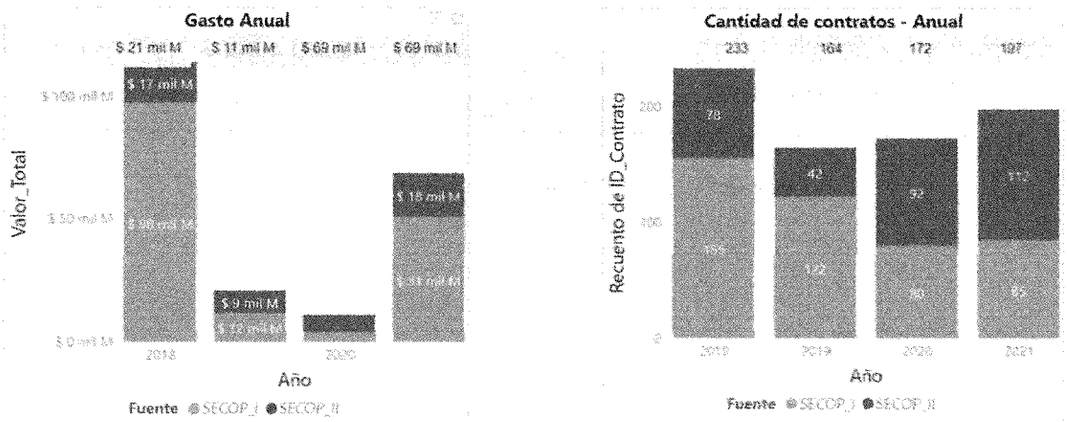


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE

5. ANALISIS DE LA OFERTA



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE

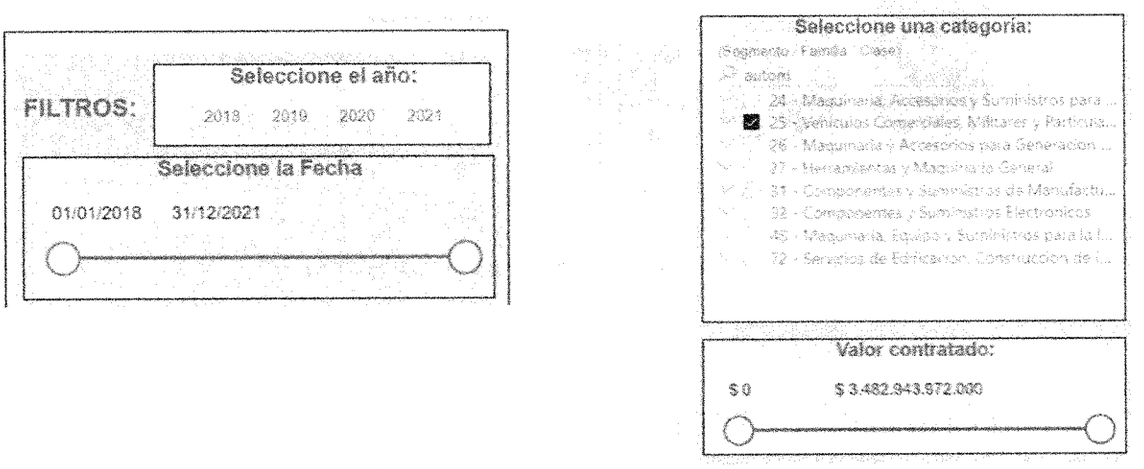


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE

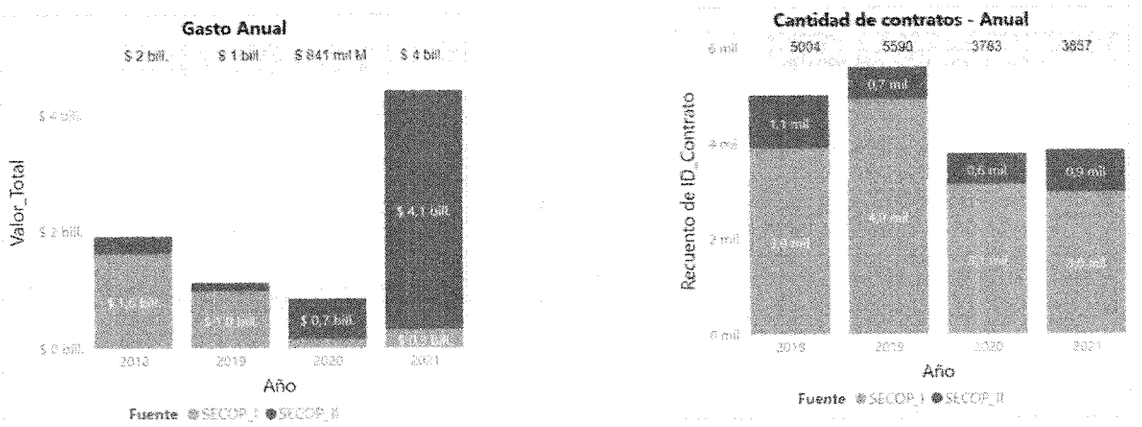
Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

4. ANÁLISIS SECTORIAL (DEMANDA):

Según estudio del mercado local se puede determinar que existen variedad de empresas en COLOMBIA dedicadas a este servicio.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE

Proveedor seleccionado	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	$ 8 bill.	18,23 mil	No identificado

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	121 de 2019	ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA MÓVIL (BIBLIOBÚS) PARA LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CORCUMVI	$ 787.800.000	4 MESES	EPIA SAS	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
2	2961	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DELA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO GANADOR DE LA QUINTA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2017'' Denominado. BIBLIOBUS DE LA MEMORIA TRAZASUEÑOS''	$ 73,631,565	7 MESES	COMPAÑÍA CREATIVA TRAZASUEÑOS CORPORACION CULTURAL	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA
3	231.02.06.04-159-2016	Compra de una Biblioteca Móvil (Bibliobús) diseñada, acondicionada, equipada y dotada, para fortalecer los procesos formativos, con el fin de promover la lectura, escritura, el comportamiento lector y la comprensión de lectura en la comunidad educativa del Valle del Cauca; enmarcado dentro del Programa ¿IMPLEMENTACIÓN ALEGRÍA DE LEER, POR UN VALLE LECTOR.	$ 571,000,000	90 DIAS	INVERSIONES CARCONDOR S.A.S	VALLE DEL CAUCA - BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS ROMERO

Fuente: SECOP

De los contratos relacionados en el punto anterior, se concluye que una comparación no es posible dado la que no son vehículos con las mismas especificaciones técnicas, el momento del mercado, por lo anterior es preciso llevar a cabo un estudio de mercado mediante cotizaciones actualizadas que muestreen la realidad de este.

A pesar de que en el municipio de Funza no existe un proceso de estas características, se tiene como referencia las experiencias significativas del programa de Biblioteca móvil, en distintas modalidades que se han llevado a cabo en otras regiones como; Villavicencio, Valle del Cauca, Norte de Santander y Cauca, siendo partícipes e integrándose en la vida social, paisaje cultural, fomentando la lectura en zonas rurales o aledañas a través de múltiples servicios como el préstamo de libros, clubes de lectura y otras actividades alrededor de los libro, eliminando barreras geográficas y económicas, creando espacios de participación, socialización, interacción, encuentro e intercambios de saberes intergeneracionales.

Teniendo en cuenta estos procesos innovadores, es necesario que el municipio cuente con este programa que favorece principalmente las zonas rurales y aledañas del

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!

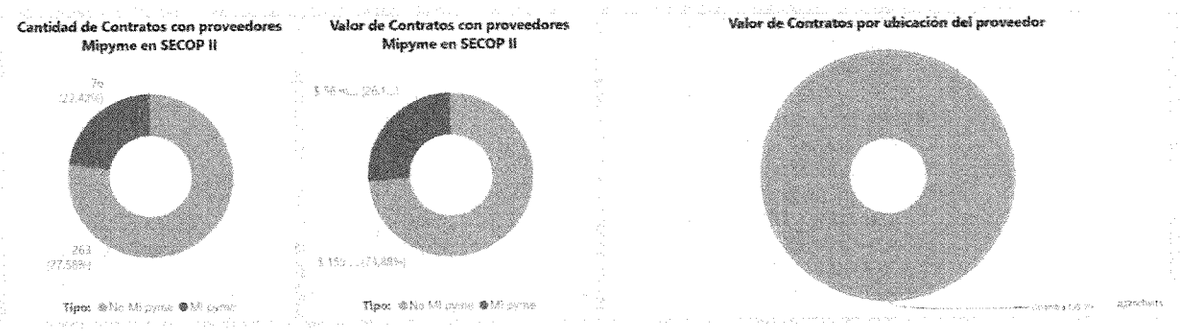
icontec ISO 9001

IQNet

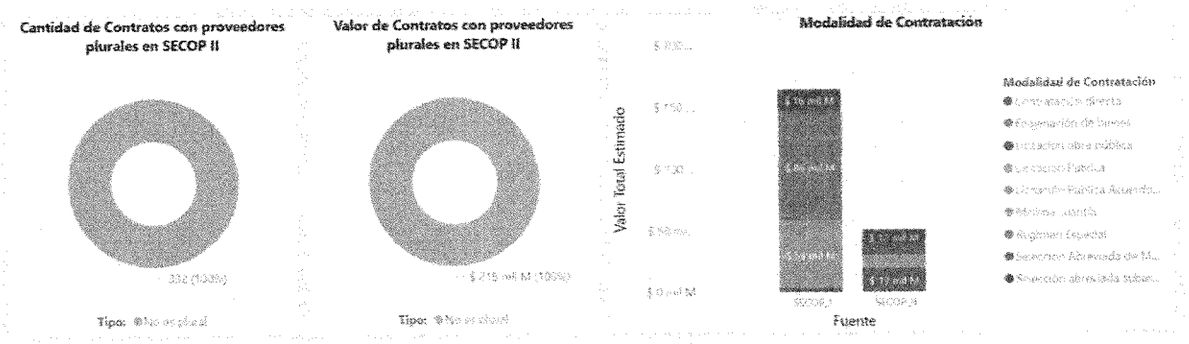
SC-CER727459

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 215 mil M	415	766

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, CCE

6. ANÁLISIS PRECIOS REFERENCIA SECOP

6.1. Análisis de Precios Históricos

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato en el presente estudio del sector no fue posible tener en cuenta procesos anteriores dado que el Centro Cultural no ha celebrados contratos con un objeto similar.

6.2. Análisis de Precios del Mercado

Para efectos de determinar en el presente estudio del sector el valor estimado del contrato tendremos en cuenta como precedente los contratos que fueron celebrados por diferentes entidades, respecto al objeto a contratar.

Resolución 083913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

CONCLUSIÓN

El factor de desempate como Apoyo a la Industria Nacional se otorgará al proponente que -vincule el 100% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

6.3. Análisis de Precios del Mercado

Para el análisis de los precios del mercado se procedió de forma rigurosa como se detalla anteriormente realizándose un trabajo que tiene como objetivo determinar el presupuesto oficial del presente proceso, y que esté acorde a la realidad actual del mercado.

6.4. cotizaciones recibidas

De acuerdo con las actividades a desarrollarse desde el Biblioparque Marqués de San Jorge y la descentralización de sus procesos, con lo que se pretende promover la equidad mediante la oportunidad de acceso a los servicios bibliotecarios de toda la comunidad. Se pretender adquirir un vehículo tipo Autobús. Para realizar un estudio de la oferta adecuado y analizar las fluctuaciones y variaciones del mercado, es ineludible conocer los valores actuales de los servicios a contratar, por ello se han solicitado a compañías que han participado en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

	COTIZACIÓN 1 INCONCAR S.A.S		COTIZACIÓN 2 PREVENCAR		COTIZACIÓN 3 AUTOBUSES SUPERANDRES	
DESCRIPCIÓN	IVA19 %	VALOR TOTAL	IVA19 %	VALOR TOTAL	IVA19 %	VALOR TOTAL
Valor Unidad tipo bibliobús sobre chasis MERCEDES BENZ 917 MODELO 2023 de acuerdo con especificaciones técnicas ofrecidas	$ 72.647.059	$ 455.000.000	$ 73.924.370	$ 463.000.000	$ 74.658.824	$ 467.600.000

7. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

Resolución 083913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

municipio de Funza, generando un espacio de lectura, aprendizaje y desarrollo personal, cerrando las brechas sociales contra la desinformación de las personas y promoviendo el acceso adecuado a la información, incidiendo en los niveles de lectura y mejoramiento del hábito lector, democratizando Este derechos al acercarlo a los barrios y zona's comunitarios, todo ello motiva a que la experiencia pueda ser replicada, manteniéndose como referente principalmente en Cundinamarca.

De los contratos relacionados en el cuadro anterior se verificaron los criterios de ponderación para la oferta más favorable encontrando que:

Análisis de Servicios Nacionales Decreto 680 de 2021.

De conformidad con lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que contemplan factores de ponderación por lo cual se desarrolla el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

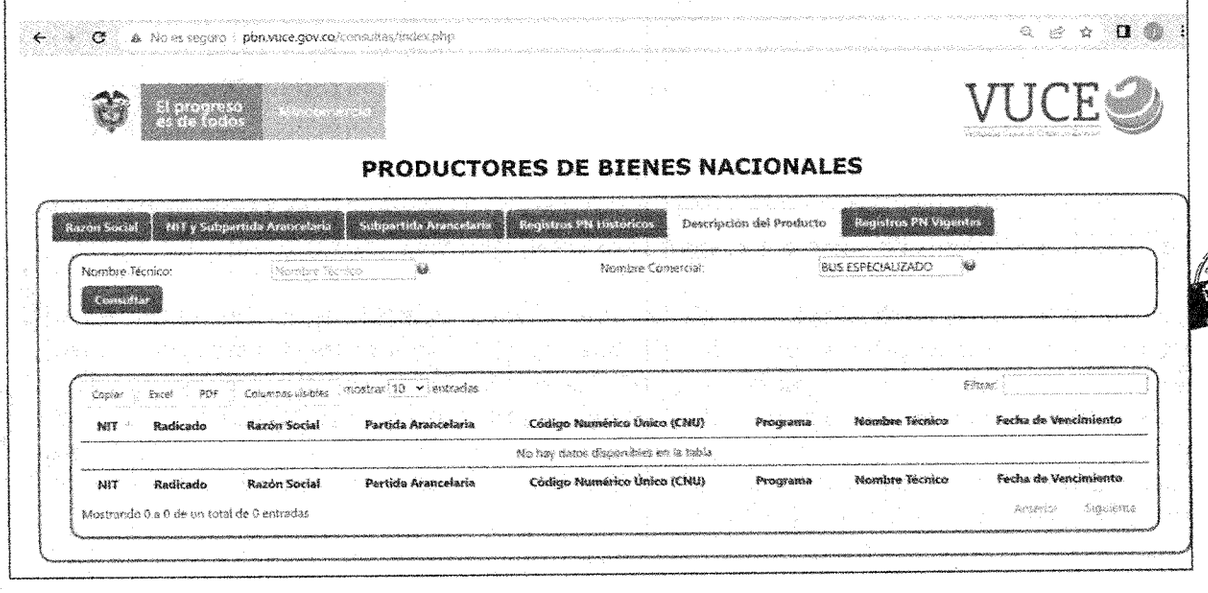
Determinación del objeto contractual,

<table>
<tr><td rowspan="4">El objeto de la presente contratación es de :</td><td>Solo Bienes</td><td>Solo Servicios</td><td colspan="2">Mixto</td></tr>
<tr><td rowspan="3">X</td><td rowspan="3">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sopesan mas</td></tr>
<tr><td>Los Bienes</td><td>Los Servicios</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

ANALISIS DE LA OFERTA NACIONAL

SOLO BIENES:

Luego de verificar en **http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php** la descripción del producto a contratar no se encontró un registro de oferta nacional para este objeto contractual



Actualización 003913 del 04 de mayo de 2018

SC-CER727459

buscan empleo. *(OIT, Un paso decisivo hacia la igualdad de género: En post de un mejor futuro del trabajo para todos, 2019.)*

- **Adultos mayores.**

De acuerdo a las proyecciones del censo elaborado por DANE (2018), para el 2020 se estimó un total de 6.808.641 personas mayores de 60 años, lo que representa el 13,5% de la Población Colombiana igualmente proyectada, entre los que se encuentran:

RESUMEN
Mujeres 55,00%
Hombres 45,00%
Afiliación 95,97%
personas con discapacidad 38,80%
Grupo étnico6,50%
Victimas 12,10%
Habitante de calle 10,00%
Régimen subsidiado47,80%

- **Personas en condición de discapacidad**

Para agosto de 2020 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social2. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Bogotá (18,3%) Antioquia (13,8%), Huila (5,1%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%).

- **Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.**

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. Sobre esta base, la tasa de afiliados de la población indígena es de 82,1%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó una nueva entrega como resultado del Censo de 2018, en este caso, la correspondiente a la población que se autodenomina como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, que equivale a 2,98 millones de personas.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.

Oferta de bienes y servicios por parte de estas poblaciones:

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección

Resolución 069913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

- Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas actualmente hay 9.263.826 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para el año 2020 hay 8.244.835 personas en condición de desplazamiento forzado.

De conformidad con las cifras publicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para el 01 de abril de 2022 se habían desmovilizado 62204 personas.

- **Pobreza extrema**

Según el DANE Para el año 2020, en Colombia el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional fue de 18,1%, 0,6 puntos porcentuales superior a la presentada en 2019. Por su parte, Bogotá D.C presentó un incremento de 0,4 puntos porcentuales, al pasar de 7,1% en 2019 a 7,5% en 2020.

- **Mujeres cabeza de familia.**

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

Según datos del DANE, en el país para el año 2017 habían 22 millones de mujeres, de las cuales el 56 % son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9%, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

Aun cuando se reconoce cada vez más que las mujeres constituyen una fuente de talentos subutilizada en la industria automotriz, los datos disponibles indican que tienen una baja participación en ella. En los Estados miembros de la UE, el sector emplea tres veces más hombres que de mujeres 116 y aunque en los Estados Unidos ellas constituyen el 47 por ciento de la fuerza de trabajo total, sólo representan en torno al 27 por ciento de la fuerza de trabajo empleada en la industria automotriz del país. *(Oficina de Estadísticas del Trabajo de los Estados Unidos, «Women in the Labor Force: A Databook», diciembre de 2018.)*

En la situación actual, es poco probable que mejore la participación, hoy escasa, de las mujeres en el mercado de trabajo de la industria automotriz. Las investigaciones y datos de una iniciativa conjunta de la OIT y LinkedIn initiative han demostrado que cuando se trata de las competencias digitales más cotizadas en la industria automotriz, hay menos probabilidades de encontrarlas entre las mujeres que entre los hombres que

Resolución 083913 del 04 de mayo de 2018
SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, sin embargo actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, por lo que no es pertinente establecer dicha obligación, teniendo en cuenta que esto podría poner en riesgo la correcta ejecución del contrato.

8. DESARROLLO DEL ANÁLISIS

La metodología utilizada para establecer el valor del presupuesto fue en primera medida tomar el valor promedio dado por las cotizaciones de empresas por cada ítem, como resultado de esto se obtuvo el valor para determinar el presupuesto oficial del Centro .Cultural Bacatá, asignando para el presente proceso por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($462.000.000.oo)**, incluido IVA, retenciones, impuestos y tasas, y los costos directos e indirectos a que haya lugar..

9. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Por lo anterior, el Centro Cultural Bacatá apropió la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($462.000.000.oo)** incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, atendiendo el valor presupuesto que contempló la entidad, incluyendo las necesidades del Centro Cultural Bacatá y por ende toma como presupuesto oficial.

Se cierra esta fase del proceso con resultados positivos, ya que se obtuvo respuesta oportunamente por las empresas participantes, la información solicitada para avanzar en el estudio de mercado resulto fundamental para alcanzar el objetivo, permitiéndose hacer el análisis de cada precotización, para avanzar en el proceso de contratación.

10. EVALUACION FINANCIERA

Los indicadores financieros establecidos en el presente estudio y que miden la capacidad financiera de los oferentes fueron determinados con base en la información histórica de la entidad y en el análisis de la información de las empresas participantes en el estudio del sector, variables que fueron tenidas en cuenta por el área financiera del CCB para calcular los mismos.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan fue tomada directamente de la página de la superintendencia de sociedades "www.supersociedades.gov.co" a través del aplicativo "PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL", mediante el cual se permite descargar información financiera de las diferentes empresas obligadas a reportar información:

Resolución 002913 del 04 de mayo de 2018
¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
SC-CER727459

constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Animales Vivos y Productos para Mascotas
- Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
- Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- Artículos Deportivos
- Banca, Finanzas y Seguros
- Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- Construcción y Servicios Relacionados
- Electronicos
- Equipos Eléctricos e Iluminación
- Indumentaria, Textiles y Accesorios
- Juegos y Juguetes
- Madera y Productos de Madera
- Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- Piezas de Vehículos y Transportes
- Salud y Belleza
- Servicios Comerciales y Profesionales
- Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- Servicios de Distribución
- Servicios de Educación y Capacitación
- Servicios de Informática y Comunicación
- Servicios de Transporte y Logística
- Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001
IQNet
SC-CER727459

La verificación de cumplimiento consistirá en determinar si el proponente, sea persona jurídica, consorcio o unión temporal cumple con los requisitos mínimos de Capacidad Operacional Organizacional, esto es con corte a 31 de diciembre, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, considerando los años 2019,2020,2021.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**Mayor o igual a 0.02**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**Mayor o igual a 0.01**

La anterior verificación no será objeto de calificación, pero si del resultado de la misma se deduce que el ofertante no tiene capacidad financiera o de organización para contratar, la propuesta será **INHABILITADA.**

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Cuando LA ENTIDAD en desarrollo de la verificación financiera u organizacional requiera información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por LA ENTIDAD. Así mismo, podrá requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PROPONENTES PLURALES

El cálculo de los indicadores para el oferente plural se realizará con base en las siguientes formulas:

INDICADOR	**FORMULA**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	(activo corriente proponente plural 1 x % participación + activo corriente proponente plural n x % participación) / (pasivo corriente proponente plural 1 x % participación + pasivo corriente proponente plural n x % participación)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total proponente plural 1 x % participación + pasivo total proponente plural n x % participación) / (activo total proponente plural 1 x % participación + activo total proponente plural n x % participación)
PATRIMONIO	(activo total proponente plural 1 x % participación + activo total proponente plural n x % participación) – (pasivo total proponente plural 1 x % participación – pasivo total proponente plural n x % participación)
CAPITAL DE TRABAJO	(activo corriente proponente plural 1 x % participación + activo corriente proponente plural n x % participación) – (pasivo corriente proponente plural 1 x % participación + pasivo corriente proponente plural n x % participación)

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

FIJACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS PARA CONTRATO DE COMPRAVENTA							
OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO TIPO BUS PARA EL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE, CUYO OBJETIVO ES LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS BIBLIOTECARIOS Y DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN VEREDAS, BARRIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA							
Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800000154	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y SER	C2920 - Fabricación de	1.44	3.64	16.25	0.23	0.17
900378732	ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA	C2920 - Fabricación de	2.15	2.92	3.41	0.05	0.03
800124852	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCE	C2920 - Fabricación de	2.26	2.43	0.68	0.02	0.01
830008054	BALLISTIC TECHNOLOGY SA	C2920 - Fabricación de	1.10	1.20	- 0.04	- 0.02	- 0.00
860032402	INDUSTRIAS BUFALO SAS	C2920 - Fabricación de	1.31	2.11	- 2.02	- 0.05	- 0.03
860043688	CARROCERIAS CAPRI LTDA	C2920 - Fabricación de	2.09	1.29	0.32	0.02	0.01
860045671	BENFOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIM	C2920 - Fabricación de	1.50	1.21	1.19	0.53	0.09
890941867	PUBLI-FIBRA S.A. EN REORGANIZACION	C2920 - Fabricación de	1.25	1.12	- 5.79	- 0.28	- 0.03
890930490	CARROCERIAS PANAMERICANA SAS	C2920 - Fabricación de	2.41	2.95	40.10	0.29	0.19
900010107	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	C2920 - Fabricación de	2.99	2.12	0.82	0.03	0.02
900211879	INDUSTRIAS MAHERCA S.A.S EN REORG	C2920 - Fabricación de	1.51	4.30	0.14	0.00	0.00
		INDICADOR SUGUERIDO	**1.51**	**2.12**	**0.68**	**0.02**	**0.01**

CAPACIDAD FINANCIERA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE (Teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, considerando los años 2019,2020,2021)

NOTA 1: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar Gastos financieros en cero, C

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	**Mayor o igual a 1.51**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Menor o igual 2.12**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Mayor o igual a 0.68**

UMPLEN con el indicador. El proponente que presente un índice de liquidez igual a tiende a infinito, se considerará como **HABILITADO,** siempre y cuando el activo corriente sea diferente de cero (0).

Nota 2: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Para la determinación de los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura, se sumará los valores absolutos de cada uno de sus integrantes de acuerdo a sus porcentajes de participación.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier tipo de sociedad, el valor de los indicadores antes propuestos será el resultado de la sumatoria de los índices proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes

Los proponentes cuyos gastos de interés sean cero, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de interés. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior.

CAPACIDAD DE ORGANIZACION

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	(utilidad operacional proponente plural 1 x % participación + utilidad operacional proponente plural n x % participación) / (gastos de intereses proponente plural 1 x % participación + gastos de intereses proponente plural n x % participación)

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

INDICADOR	**FORMULA**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(utilidad operacional proponente plural 1 x % participación + utilidad operacional proponente plural n x % participación) / (patrimonio proponente plural 1 x % participación + patrimonio proponente plural n x % participación)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(utilidad operacional proponente plural 1 x % participación + utilidad operacional proponente plural n x % participación) / (activo total proponente plural 1 x % participación + activo total proponente plural n x % participación)

LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!

icontec ISO 9001

IQNet

SC-CER727459